



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 102

Bogotá, D. C., martes, 5 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 014 DE 2018

(noviembre 7)

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- El Senador José David Name Cardozo, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria General, doctora Delcy Hoyos Abad, verificar el quórum existente.
- **La señora Secretaria General de la Comisión realiza el llamado a lista correspondiente y registra la presencia de los Senadores:**

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Ortiz Nova Sandra Liliana y

Torres Victoria Pablo Catatumbo; e informa que, con la presencia de once (11) honorables Senadores, se ha conformado quórum para decidir.

- **Durante el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Barreto Castillo Miguel Ángel

Pacheco Cuello Eduardo Emilio y

Robledo Castillo Jorge Enrique.

- Siendo las 10:34 a. m., el señor Presidente abre la sesión y dispone que se dé lectura al orden del día programado para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Fecha de sesión: miércoles 7 de noviembre de 2018

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 9:30 a. m.

Legislatura 2018-2019 Segundo Periodo

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del orden del día

III

Consideración y votación en primer debate de proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, 210 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Ponentes: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* - Coordinador, *Nora María García*

Burgos, José David Name Cardozo, Dídier Lobo Chinchilla, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliana Ortiz Nova, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

2. Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.

Autor: honorable Senador José David Name Cardozo.

Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo.

Ponencia Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

3. Proyecto de ley número 055 de 2018 Senado, por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Angélica Lozano Correa, José Polo, Antonio Sanguino Páez, Juan Castro Prieto, Iván Name Vásquez, Sandra Liliana Ortiz Nova.

Honorables Representantes Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera, y Katherine Miranda Peña.

Ponentes: honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa - Coordinador, Maritza Martínez Aristizábal, Nora María García Burgos, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daira de Jesús Galvis Méndez, Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres.

Ponencia Positiva Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 739 de 2018.

Ponencia Negativa Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 817 de 2018.

4. Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo y otros; Honorable Representante Julio César Triana Quintero y otros.

Ponentes: honorables Senadores Guillermo García Realpe - Coordinador, Daira de Jesús Galvis Méndez.

Ponencia Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

5. Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, 251 de 2018 Senado, por medio de la cual se crean mecanismos para la

defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.

Ponentes: honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal - Coordinadora, Nora María García Burgos, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daira de Jesús Galvis Méndez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 819 de 2018.

6. Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado, por la cual se crea licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Angélica Lozano Correa, José Polo, Iván Marulanda, Juan Castro, Sandra Ortiz, Antonio Sanguino, Iván Name, y honorables Representantes Juanita Goebertus, Catalina Ortiz Lalinde, César Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, Neyla Ruiz Correa, Fabián Díaz Plata.

Ponentes: Sandra Liliana Ortiz Nova - Coordinadora, Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Dídier Lobo Chinchilla, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 850 de 2018.

7. Proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara, 255 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Angélica Lozano, Rodrigo Lara Bonilla, Federico Hoyos Salazar, Víctor Correa Vélez. Honorables Senadores Claudia López Hernández, Carlos Galán Pachón, Jorge Eliécer Prieto, Maritza Martínez Aristizábal y otras firmas.

Ponentes: Senadores Daira de Jesús Galvis Méndez - Coordinadora, José David Name Cardozo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia Primer Debate: Publicada *Gaceta del Congreso* número 879 de 2018.

8. Proyecto de ley número 165 de 2018 Senado, por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Juan Luis Castro Córdoba, Sandra Liliana Ortiz Nova.* Honorables Representantes *César Augusto Ortiz Zorro, Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera.*

Ponentes: *Jorge Eduardo Londoño Ulloa.*

Ponencia Primer Debate: Publicada ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2018.

9. Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado, por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, José Polo, Iván Marulanda, Antonio Sanguino, Iván Cépeda Castro, Iván Name Vásquez* y honorables Representantes *Catalina Ortiz Lalinde, César Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Cruz Correa, León Fredy Muñoz Lopera, Fabián Díaz Plata.*

Ponentes: *Jorge Eduardo Londoño Ulloa - Coordinador, Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponencia Primer Debate: Publicada ***Gaceta del Congreso*** número 893 de 2018.

10. Proyectos de ley acumulados:

- **Número 58 de 2018 Senado, por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico – Fracking– para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.**

Autor: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marín.*

- **Número 71 de 2018 Senado, por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar Moreno, Julián Gallo Cubillos, Juan Luis Castro Córdoba, Gustavo Francisco Petro Urrego, Iván Marulanda, Alberto Castilla Salazar, Aída Avella Esquivel, Guillermo García Realpe, Antonio Sanguina Páez, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres, Leonidas Gómez, Victoria Sandino Simanca, Sandra Liliana Ortiz Nova.* Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada, Katherine Miranda, David Racero Mayorca, César Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Harry González García.*

- **Número 115 de 2018 Senado, por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal.*

Ponentes: *Nora María García Burgos - Coordinadora, José David Name Cardozo - Coordinador, Guillermo García Realpe - Coordinador; Didier Lobo Chinchilla, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliana Ortiz Nova, Maritza Martínez Aristizábal, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponencia Primer Debate: 31 de octubre - Negativa ***Gaceta del Congreso*** número 930 1° de noviembre - Positiva ***Gaceta del Congreso*** número 958.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

- **Con la venia del señor Presidente, interviene la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Presidente, era para que modificáramos el orden del día en este sentido, aquí se ha discutido bastante, ampliamente el proyecto de bolsas plásticas, que es el que ocupa el primer lugar, el segundo punto es un proyecto nuevo pero hay uno que tiene rato de venir con ponencia y que corresponde a los gases contaminantes, a los gases, a humo negro en pocas palabras, que afectan la salud y que es un proyecto breve, técnico, y que podríamos avanzar, sobre todo porque yo soy ponente, soy coordinadora ponente, y tengo que salir más o menos, a visita médica, y entonces así facilitaríamos un poco más el debate.

- **Acto seguido interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa para dejar una constancia:**

Presidente, simplemente para dejar una constancia, cuando iniciamos labores en la comisión, nosotros pues fuimos claros en que íbamos obviamente a aceptar y a resaltar lo que hiciera bien el Gobierno y a oponernos a lo que creyéramos que estaba en contra de los intereses de los colombianos, pues bien, en hora buena, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales negó licencia ambiental a los proyectos pilotos de exploración mediante, a pozos no convencionales, mediante el sistema de fracturamiento hidráulico, ya la ANLA negó las primeras licencias ambientales, eso nos parece que es muy importante y negó la licencia para los pozos San Martín Cesar, entre otros, el Pozo Pico Plata No. 1 que afectaba a los municipios de San Martín, Aguachica, Río de Oro y Gamarra, y al municipio de Puerto Wilches en Santander, licencia ambiental que

habían solicitado Conoco Phillips y Canacol Energy; nos parece que es una posición ética, es un mensaje político para el país muy importante, y lo hizo con base, abro comillas, en que no había información suficiente para el manejo de las aguas de producción y flujos de retorno, la evaluación ambiental y el plan de contingencia.

- El señor Presidente interrumpe al Senador Londoño Ulloa y somete a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día leído, con la modificación propuesta por la Senadora Daira Galvis de pasar el proyecto antes mencionado al segundo punto del orden del día, y, cerrada la discusión, lo somete a votación, el cual es aprobado por la Comisión.

- **Continúa su intervención el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa y expresa:**

Terminamos, Presidente, diciendo que es lo que siempre hemos planteado, que no existe un inventario de aguas subterráneas en el país y que por eso será muy difícil conceder esas licencias ambientales, en hora buena, y una felicitación de verdad a la ANLA por haber rechazado estas licencias ambientales.

- **Expone el señor Presidente:**

Bueno, yo le voy a decir algo muy corto, Senador Londoño, con lo que usted está diciendo apoya mi posición para no estar con la ponencia de ustedes, porque entonces no necesitamos negar el *fracking*, tenemos una autoridad ambiental lo suficientemente fuerte que no va a permitir proyectos que vayan contra el medio ambiente, pero ese es un debate que damos más adelante, yo celebro eso también porque entonces mi teoría que ha sido atacada por los medioambientalistas tiene razón, tenemos todo el poder de un ANLA fuerte, de un ministerio fuerte, para prohibir todos esos proyectos que quieren hacerle daño al medio ambiente.

- **Nuevamente interviene el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Esa puede ser una interpretación, pero también puede haber otra, que eso hace obligatorio que aligeremos la ley porque la ANLA está de acuerdo con lo que se propone en esa ley.

- **Antes de dar inicio a la discusión del proyecto de ley que se encuentra en primer lugar en el orden del día, el señor Presidente expone:**

Una cosa quiero decirles, aquí me está haciendo caer en cuenta la señora Secretaria, tenemos 10 proyectos en el orden del día y tenemos 10 proyectos más la próxima semana; como lo había dicho, a partir de la tercera semana de noviembre, por favor agenden, por favor se preparan, vamos a trabajar martes, miércoles y jueves, sacando los proyectos, o si no quieren, bueno, si mañana quieren, debemos venir, pero, y si no quieren el jueves, entonces podemos hacerlo lunes en la tarde, martes y miércoles porque lo que no puede pasar es que pase el 16 de diciembre, bueno, digo del próximo

lunes, porque lo que no puede pasar es que pase el 16 de diciembre y nos quedemos aquí con 20, 25 proyectos, eso no puede ocurrir; nosotros o tenemos que darle ponencia positiva o negativa, pero tenemos que darle, miremos a ver si hoy podemos sacar el proyecto de plásticos, por favor; estimado Senador, no, yo sé que usted ha tenido toda la intención, pero ha habido mucha discusión.

- **Interviene el Senador Guillermo García Realpe:**

Presidente, sobre el tema de organización del trabajo legislativo en la comisión, yo les planteo a los colegas que si mañana tenemos disponibilidad trabajemos mañana, mañana jueves, y tengámoslo desde mañana en la mira ese trabajo de los días jueves porque yo creo que va a haber Plenarias todos los jueves, y comencemos desde mañana si ustedes pueden, ojalá podamos todos, porque como usted dice, acá tenemos entre 10 y 15 proyectos para evacuar, 25; la Plenaria ya tiene 40 proyectos, ¿41 o 42?, tiene ya, hoy en el orden del día, y vendrán de 7 comisiones, 7 o 10 o, de 7 comisiones 10, 20, eso va a llegar rápidamente a 120 proyectos en Plenaria, y estas iniciativas en nuestras comisiones; entonces lleguemos adelante a la Plenaria porque si le llegan otras comisiones, se nos bloquea nuestro trabajo.

Segundo: podrá tener la interpretación que tenga la observación o la constancia del Senador Jorge Londoño, pero la motivación que planteó el ANLA fue porque definitivamente no hay hoy tranquilidad, seguridad, del manejo de las aguas que se utilizan en la operación, en la producción de los yacimientos no convencionales que se tratan de plantear como pilotos, no tiene hoy tranquilidad el ANLA sobre el manejo de esas aguas ni de los químicos, que es lo central de la discusión.

- **Entrando en el tema de discusión del Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, 210 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones, el Senador Guillermo García Realpe, ponente del mismo, expresa:**

Bueno, sobre el tema de plásticos, ya aprobamos la proposición con la que termina la ponencia, hoy tenemos que discutir el articulado, yo no vuelvo a hacer exposición sobre el tema que ya lo hemos discutido, se trata de prohibir pero también de buscar un manejo racional de plásticos de un único uso o no reciclables en la Isla de San Andrés y Providencia, sus islotes, en fin, para proteger la reserva marina más importante de Colombia, de más de 300.000 kilómetros cuadrados que se llama Sea Flower, flor de mar, en fin; hoy tenemos ya el análisis de los artículos, veamos qué artículos tienen proposición, cuáles no, Presidente, están en Secretaría.

- Por solicitud del señor Presidente, la Secretaría informa que el proyecto de ley tiene nueve (9) artículos, y tienen proposiciones en todos los artículos, con excepción del noveno que es el de la vigencia, los ocho (8) primeros artículos tienen proposiciones, y hay una proposición de un artículo nuevo presentada por el Senador Carlos Felipe Mejía.

- **El señor Presidente dispone:**

Bueno, iniciemos entonces por el artículo 1°, hay una proposición del doctor Pacheco.

- **Interviene la señora Secretaria:**

Sí, señor Presidente, hay una proposición del Senador Pacheco que modifica los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, y 8° del proyecto de ley; son nueve (9) artículos, en una misma proposición modifica varios.

- **Ante lo expuesto por la señora Secretaria, el honorable Senador José David Name Cardozo manifiesta:**

Senador Pacheco, yo quisiera pedirle un favor, porque de esa manera no manejamos la técnica parlamentaria, usualmente, se presentan proposiciones a cada artículo, verdad, inclusive porque tendríamos que votar solamente la proposición en un solo artículo y puede que a la comisión le guste su proposición en el artículo 2° pero no le guste su proposición en el artículo 3°; entonces tendríamos que votar negativamente toda la proposición y, sí, nueve; entonces hagamos una cosa, por qué no con su equipo de trabajo, bueno, hagamos del primer artículo.

- **Haciendo uso de la palabra, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo expone:**

Señor Presidente, pues a mí me parece muy respetable que todos, cualquiera que quiera proponer una modificación de un artículo pues está en todo su derecho, yo voy a proponer una pequeña modificación en uno; pero lo que sí veo, señor Presidente, es que, sí hay tantos desacuerdos porque al final cada modificación es un desacuerdo, ¿o no?, es cierto, si son nueve (9) los artículos y hay desacuerdos como en seis (6) artículos, no sé si sea más sensato que los que estemos interesados en esas modificaciones, se nombre una comisión, que brevemente intente unir todo.

- **Expresa el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente:**

Senador Robledo, lo que pasa es que, no más para hacerle claridad, el Senador que ha presentado es el Senador Pacheco, y una que va a presentar usted ahora, y una mía, dos, que las voy a poner a consideración que es una y lo he hablado con el ponente y de pronto es como una corrección, pero yo creo que tenemos que entrar de una vez. Secretaria lea la proposición del Senador Pacheco (artículo 1°).

- **Siguiendo instrucciones del señor Presidente, la doctora Delcy Hoyos Abad explica:**

Señor Presidente, lo que pasa es que la proposición del Senador Pacheco, como el proyecto

de ley se refiere al Archipiélago de San Andrés, al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia, y Santa Catalina e islas menores, el Senador Pacheco propone que se adicione, incluyendo los distritos turísticos culturales e históricos de Santa Marta, Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Especial y Portuario de Barranquilla, Industrial, Portuario, Biodiverso, y Ecoturístico de Buenaventura y Tumaco, los Centros Urbanos de Turbo, Coveñas, Santiago de Tolú, Ciénaga Magdalena, y Riohacha; entonces si se incluyen estos, modificaría cada uno de los artículos del proyecto de ley, por cuanto en cada uno de estos artículos había que hacer la modificación.

- **El señor Presidente señala:**

Bueno, entonces, le voy a dar la palabra al Senador Pacheco, él explica su proposición que ha presentado, la discutimos si hay algún Senador que quiere hablar y la sometemos a votación; aquí esto se define es con voto, listo, Senador Pacheco tiene la palabra.

- **Procede el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello con su intervención:**

Lo cierto es que la proposición era una, y se trasladó al ponente, el ponente debió tenerla en cuenta de tal manera que la uno implicaba la variación porque son las mismas implicaciones; ahora, yo no soy responsable que después que se lo pasé a nuestro compañero Realpe, pues no se hizo ningún pronunciamiento, o sea, quiero aclarar eso, no se trata de varias, sino que a mí me notificaron a través de la Secretaría, que la proposición que había hecho aditiva se la habían trasladado a usted.

Entonces, al respecto de eso, el título va dirigido a San Andrés y Providencia y Santa Catalina, islas menores, que lo componen y se dictan otras disposiciones; pero quiero aclarar algo, es que las implicaciones no solamente son, el mismo diagnóstico que se pueda hacer para San Andrés y Providencia, es válido también para las otras zonas costeras, de tal manera que, entonces en esa medida hice una proposición aditiva que arranca en el proyecto de ley diciendo: *“Por medio del cual se regula y se prohíbe el ingreso y comercialización y el uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina e islas menores que lo componen y en los distritos turísticos, Cultural e Histórico de Santa Marta, Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Especial y Portuario de Barranquilla, Industrial, Portuario y Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura y Tumaco, los Centros Urbanos de Turbo, Coveñas, Santiago de Tolú, Ciénaga Magdalena, Riohacha, y se dictan otras disposiciones”*, considero que si se hace un planteamiento cuyo diagnóstico es similar y está en las mismas circunstancias las demás zonas del litoral, por qué no aprovechar la oportunidad, por economía legislativa y extenderlo de una vez a estas zonas que también son grandemente afectadas, hay que mirar que el fenómeno que se está presentando en San

Andrés no es un fenómeno insular, es un fenómeno también que toca parte continental, y así debe apreciarse dentro del proyecto y no simplemente reducir para más adelante otra vez volver a hacer adiciones a la ley modificando una situación que se puede solucionar en esta comisión y a través de este mismo proyecto.

- **Con la venia del señor Presidente interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Muy brevemente para responderle al Senador Pacheco, yo comparto que la misma afectación que hay en San Andrés la hay en las poblaciones grandes o ciudades grandes de las Costas Pacífico y Atlántico, la verdad es la misma situación y yo veo que en Buenaventura y Tumaco es gravísima esa situación; la gente está viviendo en las zonas palafíticas, en medio de los plásticos, y las mareas que suben y bajan, eso es desastroso, muchachos que se bañan en el mar pues se tiran, saben que el plástico no los golpea, se tiran a bañarse en el mar pero abriendo espacio en los plásticos, así es el drama más, los olores, etc.; yo le quiero explicar una cosa al Senador Pacheco, usted me habló de extender esto, yo estoy de acuerdo, lo que pasa es que la ponencia ya estaba radicada, yo no podía sacarla y modificar sin que los colegas se pronuncien, entonces hoy se van a pronunciar, entonces por eso no involucré su propuesta que estoy de acuerdo, y yo lo veo sencillo, simplemente modificamos el artículo 1° extendiendo esto a las ciudades que propone el Senador Pacheco, y donde se diga San Andrés y Providencia, más adelante se irá a tales ciudades adicionalmente, y donde esté la corporación para la defensa, la Corporación Autónoma Regional de Defensa del Medio Ambiente en San Andrés que se llama Coralina, pongamos las corporaciones autónomas regionales respectivas, y autoridades ambientales, y yo creo que es viable esa modificación propuesta por el Senador Pacheco.

- **Haciendo uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expresa:**

Yo pienso, yo estoy de acuerdo, pero el problema es que ahí no pueden poner como Coralina, la CAR que es departamental, nosotros en los distritos en la Costa Caribe tenemos esta particularidad, que Cartagena tiene un instituto especializado en eso, en medio ambiente, y el departamento a su vez tiene, en el departamento ahí está la respectiva corporación, o sea ambas son corporaciones.

- **Retoma la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Por eso digo yo, las Corporaciones Autónomas Regionales y las autoridades ambientales respectivas.

- **Expone la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Entonces hay que ponerle nombre por nombre, a ver, entonces cómo va a decir Coralina.

- **Aclara el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

No, no, no decimos Coralina, Corporaciones Autónomas Regionales y Autoridades Ambientales respectivas regionales.

- **Manifiesta la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

¡Ahhh! bueno, ok, distritales, bueno, ok.

- **Continúa el Senador Guillermo García Realpe:**

Autoridades ambientales respectiva, porque los distritos son diferentes, unos son turísticos, otros son portuarios.

- **Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar manifiesta:**

Con mucho respeto, yo creo que las condiciones, doctor Pacheco y amigos del Archipiélago, son únicas, son *sui generis*, la actividad también lo es, el hecho de ser una isla la hace muy distinta de lo que sucede en las costas, me parece que podría generar resistencia presentar este proyecto en la Plenaria cuando lo compliquemos como lo estaban demostrando los dos Senadores que me antecedieron en la palabra; yo creo que el proyecto como venía, venía muy bien y puede ser el primer paso para que lo generalicemos después, probablemente ni siquiera a las costeras, probablemente al país, pero yo creo que sacarlo del contexto en el que estaba, de la regulación clara que tiene del que sea una isla nos lo puede enredar después; dejo esa consideración para que ustedes la tengan en cuenta.

- **La Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Sí, a ver, yo creo que todos estamos de acuerdo en los grandes impactos que los plásticos están generando en el mundo entero, de eso no hay la menor duda, y en parte, pero tengamos en cuenta, en parte el impacto es tan grande porque lo cierto es que, digamos que con todos sus horrores, los plásticos resuelven una cantidad inmensa de problemas en la sociedad, o si no nadie los consumiría, la verdad es que son muy prácticos, son muy útiles, son baratos, etc., y de ahí su proliferación, y de ahí el problema que se ha creado; y todos estamos de acuerdo con que hay que atender ese problema, la pregunta es cómo, la pregunta es cómo y en qué proporciones y con qué ritmos, que es en buena medida lo que siempre hay que discutir cuando se detecta un problema y se le busca una solución, si es bueno, cuáles son los impactos del asunto, entonces, digamos, San Andrés digamos es una propuesta muy autocontenida, afecta un pedazo pequeño del país, están las particularidades de que es isla, que es San Andrés, Sea Flower, etc., sí, pero cuando ya esto se vuelve es en todas las costas de Colombia, pues empezamos es a afectar a una porción inmensa del territorio nacional y cualquiera se preguntaría, bueno, ¿y por qué en Bogotá no?, sí, ¿y por qué en todas partes no?

Ahora, yo llamo la atención, el impacto, no, no quiero que me entiendan mal, el impacto es terrible y hay que ver qué se hace, pero por ejemplo, dice aquí: que se prohíbe el ingreso, comercialización o uso de bolsas plásticas que se utilizan en la disposición y transporte de objetos y mercancía, o sea todas; entonces, por ejemplo en el caso del agro, para poner un ejemplo, buena parte de los fertilizantes se mueven en bolsas plásticas o todas, sí, entonces, ¿qué hacemos con eso? Ahora hay ya un sustituto de eso, o sea si nos pasamos a papel sucede o nos vamos es a quedar sin fertilizantes, sí; entonces por ejemplo en agricultura para volver a poner el caso de la agricultura me toca cerca, el banano lo embolsan y esas bolsas sí que son terribles no, porque uno las ve por todas partes horribles, las bolsas, pero si uno le quita al banano las bolsas no hay banano bueno y así podríamos seguir diciendo cosas; entonces yo llamo la atención sobre esto porque al final entonces, ¿qué es lo que termina sucediendo con las medidas cuando no son digamos no reconocen estas realidades que estoy mencionando?, que los hechos vuelven nada a la ley, o sea, ¿qué es lo que termina sucediendo?, que la corrupción y el contrabando, etc., es lo que se termina imponiendo, un poco parecido con esto que está pasando con el mercurio, una cosa que se prohibió, lo único que pasó fue que el precio se fue a 10.000 y la corrupción en torno a eso es inmensa.

Entonces, yo llamo la atención a la comisión sobre esto que estoy meditando, repito, estoy de acuerdo en general con la idea, el lío de los plásticos, estoy de acuerdo con el proyecto como se presentó, pero aquí ya estamos hablando de una cosa, digamos, uno podría decir no es que en San Andrés prácticamente no hay agricultura o sea que ese impacto sería menos, bueno también la hay, de todos modos, la hay, entonces entran qué, ¿cómo entran los fertilizantes a San Andrés y a Providencia, donde hay agricultura?, ya ahí hay un dolor de cabeza complicado, sí; entonces pero ya extenderlo a medio Colombia yo creo que la comisión tiene que mirar con más despacio el proyecto, no resulte que pues aprobemos una cosa que además, que crea un lío inmenso, pero además nos gana la corrupción y el contrabando.

- El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla haciendo uso de la palabra expresa:

Yo quiero llamar la atención de algo, Presidente, y lo dije la vez pasada, este proyecto tuvo una buena discusión y un buen debate en comisión, en sesiones anteriores, frente a la proposición puesta, honorable Senador Pacheco, yo pienso que no debíamos salir del contexto de un proyecto que está enmarcado o presentado frente a un tema de regulación frente al tema de la isla, porque pienso que habría que hacer un estudio muy grande de los impactos que causaría en todo el país, en nosotros entrar a regular o a prohibir el uso del plástico en todo el país; entonces yo sí llamo la atención, señor ponente García Realpe, para que nos enfoquemos muy bien como lo traía usted al principio frente al tema de la isla, como lo

dijo alguno de los Senadores, es un tema pequeño frente al tema del país y no podemos hoy comparar la situación geográfica de San Andrés con Santa Marta que también hay corales, que hay playa, que en fin, pero, pero no lo podemos comparar con Cartagena o con otras partes del país; en San Andrés tenemos un problema frente al tema de los residuos sólidos, frente al tema de la planta de tratamiento que está en proyecto pero que puede demorar un año, dos años, y más que hablar de prohibiciones, yo consideraría que deberíamos hablar de regulaciones que podamos nosotros regularlo para que se pueda implementar y en algunas cosas existan unas excepciones frente al tema del uso de plásticos como se viene planteando; entonces mi consideración como para darle trámite a este proyecto importante por lo menos en la comisión en el día de hoy y que se pueda aprobar.

- Acto seguido, el señor Presidente manifiesta:

Bueno, yo soy ponente del proyecto también, quiero proponerle algo al Senador Pacheco, la verdad que yo hice un comentario aquí hace algunas sesiones, donde le informé a la comisión que parte de mi vida viví en San Andrés, conozco el problema; este es un proyecto que fue diseñado, que fue presentado para la problemática de San Andrés y Providencia, lo que podríamos hacer y lo que yo le propongo como ponente y no sé si me autoriza el coordinador, es que usted deje su proposición como constancia para no negarla, verdad, porque la vamos a poner a consideración y voy sumando los votos y seguramente tal como está puede ser negada, puede ser negada; si usted la deja como constancia podríamos trabajar con los demás ponentes e incorporar alguna de los puntos de su proposición para el debate de Senado de la República, yo me comprometo con usted como ponente en hacerlo, porque me parece interesante lo que usted está proponiendo, pero tampoco quiero que a las carreras vayamos, vayan a quedar mal las proposiciones al interior del proyecto, y se lo digo porque si le vamos a hacer la vida de cuadritos como decimos por ahí, a los habitantes de la isla, hay no sé cuántos municipios propuestos por usted de un solo tajo, ahí tendríamos que poner una moratoria, darle tiempo a esas ciudades a prepararse a no utilizar el plástico definitivamente, eso no lo podemos hacer de un momento a otro, pero sí podemos hacer algo interesante si todos trabajamos conjuntamente, entonces quiero pedirle que lo deje como proposición, y yo me comprometo de no darle trámite hasta que no nos sentemos con usted, el Senador coordinador, los ponentes, sí como constancia, como constancia, perdón, Senador Pacheco.

- El honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello señala:

Señor Presidente, antes de quizás acoger de manera integral su proposición, me gustaría que mirara dos aspectos: el primero, en cuanto a la enumeración del proyecto en sí, el proyecto se induce de la siguiente manera: "Por medio del cual se regula y prohíbe", yo creo que si nosotros, si usted me permitiera hablar

sobre esta parte introductora, en vez de quedar prohíbe puede quedar regule, es que yo creo que la prohibición para mi concepto, yo puedo dejarlo como constancia pero quiero decirle lo siguiente: el entrar en mora de poder legislar sabiendo que ya Europa hace una semana lo hizo a nivel integral para la Comunidad Económica Europea, yo creo que es un desacierto para Colombia, lo acaba de aprobar la Comunidad Económica Europea, no tenemos que ir como a la zaga de, ya esto está marcando unas pautas internacionales que se hace exigible que lo hagamos, más bien yo considero que esto debe hacerse extensivo para todo el territorio nacional.

Es que mire en la parte introductoria del proyecto fue lo que yo acabo de leer, perdóneme señor Presidente, dice así: 210 de 2018 Senado, 110 del 2017 Cámara, dice “Por medio de la cual se regula y prohíbe”, yo no estoy hablando del uno ni del dos, sino solo el título, para decirle, para decirle y reafirmar que nada afectaría si nosotros pudiéramos hacer dos cosas: uno, regular y dos, tener en cuenta la vigencia de en la parte final, si lo contemplamos dentro de esa posibilidad, el proyecto se podría extender y podía perfectamente la vigencia posponerla pero que entre a regular desde ahora, y después más adelante, al final tenemos que extenderlo para todo el país, sí sabemos que hay situaciones de tipo económicas, industriales, y demás, y para eso se podría entonces solamente cambiar el prohíbe y dejar el regula y luego extender la vigencia para 3 o 4 o 5 años más; y luego si no estamos de acuerdo pues simplemente lo dejo como constancia.

- **Seguidamente el señor Presidente expone:**

Bueno, presente la proposición, Senador, ¿así cómo?, no pues si usted necesita, es que lo que yo les quiero explicar hoy a los Senadores es que ya le hemos dado suficiente discusión al proyecto, tenemos que votar, la única manera de sacar los proyectos adelante es votar; yo le ofrecí a usted una salida, una salida que sé que puede ser exitosa para Plenaria, la otra salida es presentar la proposición y la someto a votación, o sea porque inclusive lo que le diga al coordinador es lo mismo que le puedo decir yo, que pues que lo deje como constancia o lo otro es votemos, coordinador de una vez para poder entrar a votar los artículos.

- **El Senador Guillermo García Realpe interviene para señalar:**

Bueno, sea lo primero, doctor Pacheco al decir quitar la palabra prohibición y dejar regulación, estamos echando para atrás, yo diría mejor que hundamos el proyecto, hoy ya está regulado por Coralina y el departamento de Archipiélago el tema de plásticos, lo que pasa es que esa regulación no tiene un marco sancionatorio que sí lo tendría la ley, y le quiero decir a renglón seguido, doctor Didier, Santa Marta ya se nos adelantó, ya empezó a regular, lo que ocurre es que también no tendrá capacidad sancionatoria de la Ley 1333, tiene que quedarse prohibido ciertos plásticos, regulados otros, prohibidos los de un único uso, los no reciclables,

en fin, y los regulados otros; entonces no podemos echar para atrás, yo le sugiero lo siguiente, doctor Pacheco, que para Plenaria pongamos un artículo, un artículo autorizando al Gobierno nacional regular en un marco legal, de un decreto ley de autorizaciones sobre las ciudades de Santa Marta, Cartagena, Barranquilla, Tumaco, Buenaventura, ponemos un artículo de autorización al Gobierno nacional para que regule para esas ciudades, vale, ponemos un artículo en Plenaria.

- **El señor Presidente, Senador José David Name Cardozo, expresa:**

Listo, miren, entonces el Senador Pacheco dejó como constancia su proposición y sigamos el debate, entonces yo creo que podemos, miren, cambia el panorama, entonces los artículos donde hay proposición, quedarían así, el artículo 2º, el artículo 3º y un artículo nuevo del Senador Mejía y el 5º, entonces podríamos votar el 1º, el 4º, el 6º, el 7º, el 8º, confírmeme Secretaria para que podamos, usted lo someta.

- **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión, certifica:**

Si se retira la del Senador Pacheco, no tienen proposición el 1º, el 4º, el 6º, el 7º y el 8º.

- Confirmado el articulado sin modificaciones, el honorable Senador José David Name Cardozo, somete a consideración los artículos 1º, 4º, 6º, 7º y 8º del proyecto de ley, tal como vienen propuestos en el informe de ponencia para primer debate, y, cerrada la discusión pregunta: ¿aprueba la comisión tal cual como está en la ponencia radicada los artículos 1º, 4º, 6º, 7º, y 8º?

- La Secretaria de la Comisión, deja expresa constancia que han sido aprobados unánimemente por los miembros de la Comisión.

- Por instrucciones del señor Presidente, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General procede a dar lectura a los artículos que tienen propuestas de modificación, empezando por el artículo 2º, que tiene una proposición presentada por el Senador José David Name Cardozo.

- **Interviene el Senador José David Name Cardozo:**

Quiero explicar la proposición. Este artículo trata sobre el tema de las embarcaciones en San Andrés y Providencia, así como estamos prohibiendo la utilización de bolsas plásticas, de artículos plásticos, en el Archipiélago, lo que propongo con este artículo es que las embarcaciones que lleguen a San Andrés y Providencia no puedan dejar sus desechos y las bolsas plásticas en San Andrés sino que tienen que llevárselas y dejarlas cuando vayan al continente, porque ahora mismo la ley no prevé eso, entonces básicamente lo que dice es lo siguiente: los buques comerciales que arriben al departamento de San Andrés y Providencia no podrán usar bolsas plásticas

para la disposición final de basuras y deberán realizar la disposición de desechos cuando arriben a puerto en el territorio continental.

- **Solicita el uso de la palabra el Senador Carlos Felipe Mejía Mejía y una vez concedida, manifiesta:**

Presidente, yo lo tengo ahí como artículo nuevo, pero pues eso es igual, y quisiera saber de dónde procede, por lo menos la iniciativa mía, yo no sé la suya; la mía es de una recomendación de las Fuerzas Armadas que dice textualmente: se considera, Presidente, que en el artículo haga mención pues a la prohibición de uso de bolsas plásticas para la disposición final de basuras por parte de buques comerciales que arriben al departamento teniendo en cuenta que en la isla no existen empresas marítimas habilitadas para prestar servicios de recepción, como tampoco un lugar adecuado para la disposición final de esta clase de desechos, siendo lo pertinente que no se permita el descargue de basuras hasta tanto arriben a puerto de continente, simplemente, no, para que usted sepa que si lo vamos a hacer por ahí, yo no tengo ningún inconveniente y retiro el artículo nuevo.

- **Con la venia del señor Presidente, expresa la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Presidente, nosotros comprendemos la temática ambiental de San Andrés Islas, pero si eso no tiene una solución que se desarrolle dentro del mismo San Andrés, mal podemos decir que la basura de bolsas plásticas se traslade a las costas.

- **El honorable Senador José David Name Cardozo aclara:**

No, no, Senadora no estoy diciendo eso, escúcheme, allá están llegando los cruceros que vienen por media hora a San Andrés y ¿qué están haciendo los cruceros?, cogen su basura y la dejan en San Andrés, o sea esa embarcación, esa embarcación llega por unas horas a San Andrés...

- **Interrumpe la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez para continuar con su exposición:**

Mire, cualquiera que sea la circunstancia, si San Andrés realmente tiene una vocación turística, ese solo hecho implica quitarle gran parte del desarrollo de esa actividad, o sea, el Estado colombiano tiene que buscar la solución al tema de San Andrés, es decir, nosotros un cuerpo legislativo estamos remendando la economía de una isla tan importante como San Andrés, entre otras cosas, estamos remendando esas relaciones de San Andrés con el continente, porque es que no es mentira para nadie que al interior de San Andrés inclusive existe un movimiento de separatistas, que a veces con sobrada razón, la gente protesta y tiene sentido, es que San Andrés ha estado en el olvido, entonces este, este Congreso tiene que presentar un, a través de la legislatura, de esta legislatura, una solución a esa problemática, que perfectamente se puede hacer de la misma manera como hay solución y como hay

remedio, y como hay lamentaciones con el caso de Hidroitango, si el desastre de Hidroitango cuesta mucho más, Reficar cuesta mucho más, Interbolsa cuesta mucho más, que el Estado colombiano y nosotros no tengamos la capacidad de resolver esa problemática de una isla que es apenas una partecita de este país, una partecita del continente; entonces señores aquí estamos actuando contra la verdad de las cosas y la realidad, que no hay recursos, pues entonces lo mejor es que digamos que no somos un Estado, que el Estado no tiene la capacidad de resolver los problemas de los ciudadanos, que es el principio constitucional que establece en el artículo 1° si no estoy mal, no tiene sentido la honra, vida y bienes, preservar la honra, vida y bienes de los colombianos; pero no me digan con que yo cojo mi basurita y la meto en, y entonces yo sí creo mecanismos positivos para que los turistas que lleguen anden con su bolsa al cuello, no, por favor pensemos en grande.

- **Nuevamente interviene el Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Pues con todo respeto, Senadora, yo no creo que se trate de eso, esta, digamos que como le explicaba yo ahorita, lo expliqué a la comisión, en el mismo sentido de lo que quiera agregar el Presidente, Senador Name, pues yo lo que estoy haciendo es cogiendo una recomendación de las Fuerzas Armadas que conocen la problemática de la isla, esto no es simplemente pues que unos señores aquí en Bogotá se les ocurrió esto, no, ellos saben cómo funciona la isla, ¿qué recomendación nos hacen ellos a nosotros?, que precisamente, Senadora, como en San Andrés no existe el mecanismo para procesar esos desechos plásticos que pueden llegar en buques, pues que se prohíba eso para precisamente ayudarle a la isla a que no tenga la afectación medioambiental del plástico, pero no se trata de decir que con esto estamos nosotros abandonando la isla, todo lo contrario, más bien, es exactamente al revés, lo que estamos haciendo es protegiendo la isla porque en este momento no tiene las condiciones, no quiere decir que no tengamos una gran responsabilidad, pues no solo la comisión, el Congreso, el Gobierno, de darle los mecanismos suficientes a la isla para que pueda procesar estos desechos; pero es que el proyecto de ley del doctor García Realpe trata es de poner una cantidad de normas que protejan a la isla de este problema medioambiental que está causando el plástico y aquí lo que nos están recomendando y que también recomienda el Presidente Name y que lo hago yo a través de esta recomendación que me llegó a mi oficina por parte de la Armada Nacional, es que también prohibamos que los buques que llegan a la isla no puedan descargar el plástico, es simplemente eso; lo otro, yo le pido el favor, Presidente, es que aquí, por ejemplo, seguramente solo usted y yo defendemos esto, pues de eso se trata, votemos y listo y si a la mayoría le parece que los barcos deben dejar el plástico allá tirado en la isla, perfecto, pues de eso se trata esto, porque no nos vamos a quedar aquí.

- Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Voy a hacer una proposición, Presidente, en un minuto, proposición, yo le sugiero al señor ponente que si ese es el caso entonces pongamos un párrafo que diga que el Gobierno nacional dispondrá a la mayor brevedad o dentro del término de tal, teniendo la urgencia de esta necesidad, los recursos pertinentes para procesar este tipo.

- Nuevamente el señor Presidente señala:

Pero miren, yo quiero decirles una cosa, no, yo presenté la proposición con el Senador Mejía, déjenme, Daira, vamos a ponerle un poquito de orden porque hay que votar, miren, como yo presenté la proposición con el Senador Mejía, yo quiero explicarle, ya le di dos minutos, para defender mi proposición, le doy la palabra y la sometemos a votación y listo. Mira Daira, quiero comentarte algo, ¿qué es lo que están diciendo las Fuerzas Militares?, es lo siguiente: que en el Caribe, en el Caribe continental, no San Andrés, porque San Andrés está muy lejos de Colombia, en el Caribe que son todas las islas, República Dominicana, Aruba, Curazao, les tienen prohibido a los cruceros dejar la basura; entonces, lo que no quiere el Estado, lo que no quiere la base naval, es que ante una veda que hay porque ese crucero o esos cruceros van caminando todas las islas, le entreguen una o dos toneladas de basura que la isla no está preparada para recibir esa basura que le quieren dejar las embarcaciones, eso es todo, la sometemos a votación y miramos.

- Interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Muy brevemente, nos vamos a poner de acuerdo, doctora Daira, vea, no tiene razón que los continentales llevemos basura a una isleta, vea, los santuarios de flora, de fauna, de conservación, además de ser muy lindos son muy vulnerables, y eso debemos conservarlo, por eso nos dicen vea si vamos de paseo, si vamos al campo a hacer ecoturismo o trocha, cojamos el plástico y nos lo pongamos en nuestros maletines y volvamos de donde fuimos, ese es el mensaje, bueno, y por último, quiero decir, no estamos conculcando ni poniendo conflictos a la isla, nosotros, esta es iniciativa de la gente de la isla, es iniciativa; señor presidente, entonces vamos a votar. Como inciso, como nuevo inciso, lo propuesto por el Senador Mejía y por usted, señor Presidente, como inciso del artículo 2°, positivo, como inciso, entonces ahí hay una modificación del artículo con el inciso, entonces esa es la que debe ponerse en consideración, el artículo 2° léalo, señora Secretaria.

- El Senador José David Name Cardozo prosigue con la lectura de la proposición:

También quedan prohibidas las salidas de bolsas plásticas, platos, pitillos, y vasos plásticos, o de icopor, territorio continental si el destino final, es el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, eso está así, dice: “los buques comerciales”, lo que estamos cambiando

“los buques comerciales que arriben al departamento no podrán usar bolsas plásticas para la disposición final de basuras, y deberán realizar la disposición de esos desechos cuando arriben a puerto territorial continental”, es lo mismo.

Entonces, bueno, vamos a poner a consideración para no quedarnos ahí, la proposición la votamos y listo. Léala señora Secretaria y voto nominal.

- Siguiendo instrucciones del señor Presidente, la doctora Delcy Hoyos Abad señala:

Sí, entonces quedaría:

Artículo 2°. Prohibición. Prohíbese el ingreso, comercialización o uso de bolsas plásticas que se utilizan para la disposición y transporte de objetos y mercancías en establecimientos comerciales, platos, pitillos, y vasos de plásticos y/o poliestireno o icopor en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Continúa la señora Secretaria:

Los dos incisos adicionales serían estos:

“También queda prohibida la salida de bolsas plásticas, platos, pitillos, y vasos de plástico y/o poliestireno o icopor del territorio continental si el destino final es el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Los buques comerciales que arriben al departamento no podrán usar bolsas plásticas para la disposición final de basuras y deberán realizar la disposición de desechos cuando arriben a puerto en el territorio continental”. firma el Senador José David Name Cardozo.

- El Presidente somete a consideración el artículo 2° del proyecto de ley con las modificaciones propuestas y, cerrada la discusión, lo somete a votación y solicita a la Secretaría realizar el correspondiente llamado a lista, a lo cual se procede, contestando los Senadores presentes, así:

Barreto Castillo Miguel Ángel	No
Corrales Escobar Alejandro	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	No
García Burgos Nora María	No
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	No
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	No
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- La Secretaria de la Comisión informa como resultado de la votación:

Ocho (8) votos por el SÍ, y cinco (5) por el NO, ha sido **aprobado** el artículo 2° con las modificaciones propuestas mediante proposición.

- **Por indicaciones del señor Presidente, la Secretaria procede con el siguiente artículo e informa:**

Sería el artículo 3° que también tiene una proposición presentada por el Senador José David Name Cardozo, artículo 3°.

- **Interviene el Senador José David Name Cardozo:**

Señor coordinador ponente, en esta proposición yo le hago una observación, yo creo que se le quedó por fuera un tema y esto varios de los autores me han pedido el favor que presente esta proposición, hay muchos productos como el arequipito, por poner un ejemplo, que trae una cucharita, o los jugos que traen un pitillo al interior del producto; entonces lo que están pidiendo es que los productos terminados que traigan el pitillito o que traigan la cucharita no queden por fuera, o sea que no queden vetados, para su consumo, porque entonces serán muchos, muchos productos que van a quedar por fuera, yo la dejo a consideración suya, señor coordinador.

- **Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, manifestando:**

A mí me parece que en consonancia con lo anterior, y dada la filosofía pasada, pues todos los itos y las itas que sean permeables, permisibles, no le parece, señor coordinador, todos los itos e itas, el pitillito, la cucharita, así podemos legislarlo igualito, para que sea coherente con esa capacidad legislativa.

- **Haciendo uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe manifiesta:**

Presidente, más adelante vamos a aprobar un artículo que habla de una transición, de un término, para que los industriales, los productores, los que introduzcan productos pues adecúen a materiales reciclables u objetos de no un único uso, el Senador Robledo va a proponer que se amplíe ese año de transición a 2 años y creo que eso tiene lógica; entonces yo creo que esto deberíamos aprobar como está y déjelo como constancia, porque de lo contrario esa excepción del pitillito que después a la tortuguita muerta pues va a terminar siendo...

- **El señor Presidente afirma:**

Listo, perfecto; señora Secretaria el artículo 3 como viene en la ponencia a consideración de los Congresistas. La dejo como constancia, no, lo que pasa, Senadora Daira, es que como el Senador Jorge Enrique Robledo va a pedir un periodo de transición, yo creo que en ese pedido de transición los industriales del país tienen un suficiente tiempo, 2 años, ¿verdad?, por eso, él lo va a presentar, ¿usted va a presentarlo?, ya lo presentó, entonces dejémoslo tal cual como está ahí, ahora lo sometemos, la proposición del Senador Robledo.

- Siguiendo con la votación, el señor Presidente somete a consideración el artículo 3° del proyecto, tal como viene en el informe de ponencia para primer debate

y cerrada la discusión, lo somete a votación de los miembros de la Comisión y solicita a la señora Secretaria, realizar el llamado a lista para la respectiva votación, a lo cual se procede y contestaron los Senadores presentes, así:

Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Corrales Escobar Alejandro	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- **Como resultado de la votación, la señora Secretaria señala:**

Señor Presidente le informo que trece (13) honorables Senadores han votado por el SÍ, ha sido **aprobado** el artículo 3° tal como viene en el informe de ponencia para primer debate.

- **Para continuar con el siguiente artículo, que es el artículo 5°, el Presidente concede el uso de la palabra al Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien presentó una proposición sustitutiva y expone:**

Es muy simple, señor Presidente, es que está planteada una transición pues para la aplicación de toda la ley de un año, yo propongo que sean dos, esto tiene que ver con esto: es que ya lo dije hace un momento pero lo quiero insistir, o sea el plástico es una realidad que crea inmensos problemas pero que resuelve una inmensa cantidad de necesidades, esa es la contradicción, si eso lo usaran muy poquito no importaría pero si lo usan mucho es porque le resuelve muchos problemas a la gente, y hay mucha economía, producción, comercio, empleo, vinculado a esto, y en estas normas es imposible cubrir todas las liebres que puedan saltar; entonces yo por eso sugiero que la transición no sea de un año sino de dos años, de forma tal que, al propio San Andrés que es al que queremos favorecer no le terminemos causando impactos que resultan ser indeseables, porque es que, o sea, es que esto tiene que mirarse de muchas maneras, pero no voy a entrar en más detalles, ya lo he mencionado dos veces; la sugerencia es simple, es que la transición no sea de un año sino de dos años, bregando a que las cosas nos resulten de la mejor manera, gracias, señor Presidente.

- **Actuando como Presidente de la Comisión, el Senador Dídier Lobo Chinchilla, Vicepresidente, señala:**

¿Cómo quedaría el artículo 5°, señora Secretaria?, para orientar a la comisión.

- La doctora Delcy Hoyos Abad procede a leer la proposición presentada al artículo 5° así:

Artículo 5°. *Transición.* Se establece un término de dos (2) años a partir de la promulgación de la presente ley para que se implemente en su totalidad.

Firma, Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo.*

- El señor Presidente somete a consideración el artículo 5°, tal como lo propone el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y, cerrada la discusión lo somete a votación nominal, para lo cual solicita a la Secretaría hacer el llamado a lista correspondiente.

Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Corrales Escobar Alejandro	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- Informa la señora Secretaria que el resultado de la votación es de:

Once (11) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido **aprobado** el artículo 5° con las modificaciones propuestas por el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

- **Continuando con la votación del proyecto, el señor Presidente señala:**

Vamos a poner en consideración el artículo 9 entonces señora Secretaria, léalo por favor.

- La señora Secretaria da lectura al artículo noveno, tal como viene propuesto en el informe de ponencia para primer debate, así:

Artículo 9°. *Vigencia y derogatorias.* La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga cualquier norma que le sea contraria.

- El señor Presidente somete a consideración el artículo 9° leído, y cerrada la discusión lo somete a votación, para lo cual solicita a la secretaria que realice el llamado a lista correspondiente, contestando los Senadores presentes, así:

Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Corrales Escobar Alejandro	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Nora García Burgos	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- **Como resultado de la votación, la Secretaria informa:**

Doce (12) votos por el SÍ, señor presidente, ha sido **aprobado** el artículo 9° del proyecto de ley tal como viene en la ponencia para primer debate.

- Por instrucciones del señor Presidente, la Secretaría da lectura al título del proyecto: *“Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones”.*

El señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión el título leído, y, cerrada la discusión, lo somete a votación y dispone que por Secretaría se haga el llamado a lista correspondiente, contestando los Senadores presentes, así:

Corrales Escobar Alejandro	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Ortiz Nova Sandra Liliana	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- **Como resultado de la votación, la señora Secretaria informa:**

Doce (12) votos por el SÍ, señor Presidente, ha sido **aprobado** el título del proyecto leído.

- **El señor Presidente pregunta:**

¿Quiere esta comisión que se pase el proyecto de ley a Plenaria para segundo debate?

- **Luego de la votación, la señora Secretaria certifica:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

- Continuando con el orden del día, y por indicaciones del Presidente, la señora Secretaria informa que el segundo proyecto de ley, de acuerdo con la modificación hecha al orden del día, sería el Proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara, 255 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones* y la coordinadora ponente es la Senadora Daira Galvis.

- **Y continúa diciendo la señora Secretaria:**

Antes de proceder a la discusión, señor Presidente, le informo que en el proyecto de ley está radicado un impedimento presentado por el Senador Alejandro Corrales, que me permito leer:

Impedimento

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 255 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las*

emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones, teniendo en cuenta que mi campaña al Senado de la República recibió aportes por sectores relacionados con la comercialización del diésel, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución y 291 de la Ley 5ª de 1992.

Firma el Senador *Alejandro Corrales Escobar*.

- **La doctora Delcy Hoyos Abad:**

Se deja constancia que el Senador Corrales se retiró del recinto, señor Presidente.

- El honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente, somete a consideración de la comisión el impedimento presentado por el Senador Corrales, y cerrada la discusión lo somete a votación, para lo cual dispone que se llame a lista, contestando los Senadores presentes, así:

Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Ortiz Nova Sandra Liliana	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- La Secretaría informa que el resultado de la votación es de trece (13) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido **aprobado** el impedimento presentado por el Senador Alejandro Corrales, para la discusión y votación de este proyecto de ley.

- **Retomando el Senador José David Name Cardozo la Presidencia, señala:**

Vamos a darle la palabra a la Senadora Daira que es la coordinadora ponente del proyecto de ley.

- **Expone la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Este proyecto representa un compromiso real del Congreso con la gente, y con el medio ambiente, con la vida de la gente, y con la salud, y responde a la decisión de apoyo a una política pública nacional de control y de prevención del cáncer, frente a los principales agentes que generan esta enfermedad, especialmente a aquellos, aquellas fuentes que representan riesgos ambientales como la contaminación atmosférica; esto es lo que en resumen inspira el Proyecto de ley número 134 del 2017 Cámara y 255 de 2018 del Senado de la República, este proyecto es el que establece restricciones de las emisiones contaminantes de fuentes de móviles y se encamina a proteger los derechos de la salud y un medio ambiente sano, ese es el objetivo de este proyecto; estas emisiones contaminantes según el Instituto Nacional de

Cancerología tiene origen en fuentes móviles que representa, óigase bien, generan 5.000 muertes prematuras al año, y costos por morbilidad y mortalidad de 7.5 billones de pesos o sea el 1.1% del PIB nacional; la protección de los derechos de la salud y de un medio ambiente sano, la Organización Mundial de la Salud declaró estos agentes como cancerígenos en el año 2012, verbigracia, las emisiones de vehículos dice y como caso curioso, fíjense que la introducción al mercado de vehículos diésel se dijo que era para facilitar menos costos en la movilidad vehicular, pero de la misma manera como estos representan entre comillas un beneficio, en cuanto al combustible que adquirimos por el otro lado realmente genera, genera más mortalidad en la gente, entre más diésel se usa y más contaminantes o fuentes contaminantes se implementa aun cuando representen ahorro económico, de un lado nos crea una gravosidad de morbilidad y/o sea de muerte, eso representa que hoy sopesemos unos bienes jurídicos tutelados, si de un lado para nosotros es fundamental la salud, la vida, un medio ambiente sano o si del otro simplemente seguimos obteniendo ese ritmo económico que disminuye de nuestros bolsillos, que disminuye el costo de la movilidad por ejemplo como el diésel, como la gasolina, como una serie de cosas, pero no se trata de eliminarlos, se trata de prevenir afectación mayor de la que hoy representa, y en ese sentido los ponentes o los autores, muchos de los cuales en el pasado en la Cámara fueron ponentes, los autores, yo puedo decir que representaron e hicieron un excelente proyecto, bien encaminado en su objetivo pero sobre todo en su articulado entran a categorizar de conformidad con la capacidad de combustible, de conformidad con el espacio, de conformidad con la calificación que técnicamente tienen esas restricciones y esas prohibiciones, eso es lo que representa este proyecto.

De otro lado, les quiero decir que este Congreso ha considerado a través de este proyecto, que el bien más importante es el medio ambiente, la vida, y la salud, y por eso a eso se debe este proyecto, pero también les quiero decir que ya en lo que hace referencia al articulado, yo le pediría a la honorable comisión que omitiéramos su lectura porque realmente se trata de una escala técnica de vehículos que de una u otra manera están regulados y sujetos a prevención por este proyecto y se puede establecer como lo pueden mirar en la respectiva publicación de la ponencia que cada uno de ustedes tiene en su escaño; de esta manera, yo pienso que está la sustentación de motivos y del otro la parte técnica que si a ustedes les parece la podemos someter a su lectura, pero que está asistida de técnicos que intervinieron en esta clasificación que hicieron los ponentes de Cámara y también los autores del proyecto o bien la omitimos para agilizar esta sesión. Señor presidente, con eso dejo rendido *grosso modo* el tema de este proyecto de ley.

- **El señor Presidente señala antes de proseguir con el debate:**

El Senador Mejía tiene un impedimento, hay que ponerlo a consideración.

Impedimento

Me declaro impedido por cuanto en mi campaña recibí aportes de empresarios vinculados al sector de equipos y vehículos diésel.

Firma el Senador *Carlos Felipe Mejía*.

El señor Presidente lo somete a consideración y, cerrada la discusión, lo somete a votación, para lo cual dispone que se llame a lista.

- **Realiza la doctora Delcy Hoyos Abad el llamado a lista para la respectiva votación:**

Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- **Como resultado de la votación informa la señora Secretaria:**

Once (11) votos por el SÍ, señor Presidente, ha sido aprobado el impedimento presentado por el Senador Carlos Felipe Mejía, para discutir y votar este proyecto de ley.

- **Expresa el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Entonces vamos a someter y votar el proyecto. Vamos a someter la proposición con que termina el informe de ponencia.

- **Siguiendo las instrucciones del señor Presidente, la doctora Delcy Hoyos Abad, da lectura a la proposición, así:**

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Quinta del Senado de la República, dar trámite y aprobar con modificaciones el Proyecto de ley número 255 de 218 Senado, 134 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.*

Firman la Senadora *Daira Galvis Méndez*, el Senador *José David Name*, *Miguel Ángel Barreto*, *Guillermo García Realpe*, *Pablo Catatumbo* y otros.

- Acto seguido, el señor Presidente somete a votación la proposición, para lo cual la señora Secretaria procede con el llamado a lista correspondiente:

Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí

Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- **Como resultado de la votación, informa la señora Secretaria:**

Once (11) votos por el SÍ señor presidente, ha sido APROBADA la proposición con que termina el informe de ponencia.

- **Pregunta el honorable Senador José David Name Cardozo:**

¿Cuántos artículos tiene el proyecto Secretaria?

- **Responde la doctora Delcy Hoyos Abad:**

Tiene 16 artículos con el de la vigencia, señor Presidente.

- Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración los 15 primeros artículos, tal como vienen en el informe de ponencia para primer debate, y, cerrada la discusión los somete a votación, para lo cual dispone que se llame a lista.
- **Por Secretaría se realiza el llamado a lista para la votación del articulado:**

Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí

- **Como resultado de la votación, la señora Secretaria informa:**

Diez (10) votos por el SÍ, señor Presidente, ha sido **aprobado** el articulado del proyecto, del 1 al 15.

Seguidamente solicita el señor Presidente someter a consideración el artículo 16 del proyecto de ley que se lee: Artículo 16, vigencia y derogatoria. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

El Presidente somete a votación el artículo leído y dispone que se llame a lista para votación nominal:

Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí

- **Como resultado de la votación, la señora Secretaria informa:**

Diez (10) votos por el SÍ, señor Presidente, ha sido aprobada la vigencia del proyecto de ley.

- **Continúa el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Título señora Secretaria.

“Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones”.

- **El señor Presidente somete a consideración el título leído y cerrada la discusión, pregunta:**

¿Aprueba la Comisión el título leído?

- **Certifica la señora Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

- **Retoma el honorable Senador José David Name Cardozo:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a la plenaria del Senado?

- **La señora Secretaria informa:**

Sí lo quiere señor Presidente.

- **Manifiesta el señor Presidente:**

Se nombran ponentes a los mismos ponentes que traía el proyecto.

- **La señora Secretaria informa:**

Siguiente proyecto de ley en el orden del día, señor presidente, siguiendo con el orden del día establecido, es el Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.*

Ponente, el Senador *José David Name Cardozo.*

- **Manifiesta el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Bueno, yo quiero referirme a este proyecto, Senador Robledo, usted me solicitó invitar a esta Comisión una serie de personas para que se refirieran al proyecto, estas asociaciones no han hecho presencia, yo voy a pedir que el proyecto lo aplacemos para la próxima sesión porque la señora ministra está en la Comisión Quinta de Cámara, pero quiero pedirles un minuto sobre este proyecto; la semana pasada –Senadora García y Senadora Daira– se cerró la convocatoria de Electricaribe, y a esa convocatoria solamente se presentó una sola empresa italiana, ENEL, la cual después de ver las cifras y los números de Electricaribe salió corriendo y ya dijo que no va a presentar propuesta.

¿Qué hemos querido con este proyecto, el 132? Modificar los topes del mercado de energía, Senadora Daira, porque al igual que el Senador Dídir, la Senadora García, el Senador Pacheco, que somos de

origen de la costa, lo que queremos es una solución para Electricaribe, a nosotros ya no nos importa quién viene a operar la empresa, sino que exista un interesado en la empresa, y ojalá ese interesado –Senador Robledo– no sea un extranjero, porque los extranjeros son los que nos han embarcado en todos los problemas que tiene la región Caribe, o sea, los españoles, antes de los españoles unos gringos, pero resulta que las empresas colombianas por estar en el mercado colombiano y por existir una ley que les pone tope al mercado, ninguna puede ofertar por Electricaribe.

Entonces, básicamente ese es el proyecto, el proyecto es –ya le doy la palabra Senador– darle la posibilidad a que EPM, Empresas de Energía de Bogotá, o cualquier otra empresa que esté en el mercado colombiano, pueda ofertar por Electricaribe; ninguno de esos ofertó porque –Senadora García– hay una ley, perdón, no hay una ley, hay un decreto, no es ley, hay un decreto que regula los topes del mercado, entonces con esos topes ninguna empresa –como decir EPM– puede ofertar porque ya pasaría los topes del mercado de distribución y de generación.

Me han pedido la palabra, Senador Mejía, después le entrego la palabra a los Senadores, pero quiero decirle que el proyecto no lo vamos a discutir para darle oportunidad a que venga la señora ministra a esta Comisión.

- **A continuación, interviene el Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Yo creo que si a uno le preguntan dentro de los 5 o 6 problemas más graves que pueda tener el país, Electricaribe es uno de ellos, yo como siento la responsabilidad como Senador y como colombiano de tratar de buscar soluciones, pues yo me he dedicado como a preguntar de esto Senador Name y el tema de la posición dominante es posible que no sea el problema, le voy a explicar por qué, porque seguramente su propuesta que busca es eso, que Empresas Públicas de Medellín o Empresa de Energía de Bogotá puedan llegar a Electricaribe, pues yo le sugiero que le pregunte a esas empresas si están interesadas en Electricaribe, yo no le voy a contestar, hágalo usted; ¿por qué se lo digo? Porque seguramente... mire, la historia dice –y eso no es en Colombia, en cualquier parte del mundo– que cuando las decisiones en estos temas públicos se toman a la carrera, por arreglar dificultades enormes como lo es Electricaribe, se termina arrancando otra vez mal y vamos en 5 o 10 años a tener la misma dificultad, porque entonces aparece un vivo, que aquí los hay muchos, nacionales y extranjeros, hacen una propuesta, les decimos que sí, se quedan con Electricaribe, nos roban 10 o 20 billones de pesos y se largan, eso va a pasar con Electricaribe si no ponemos cuidado, pero mire, pues le hago propuestas, se me pudieron haber ocurrido a mí, pero las he consultado con gente que sabe de esto, yo de esto no sé, y sabe cuál puede ser una solución, Senador Name a usted que le preocupa tanto y que es su región, no va a haber otra forma que dividir por departamentos, seguramente en tres compañías, en tres, en tres, no sé, yo no tengo

ni idea, en tres zonas, en tres zonas, donde inclusive participen, por ejemplo, por ejemplo, para el caso de su departamento que es Atlántico, digamos la alcaldía de Barranquilla se pueda vincular, tiene que ser un esquema de empresas que prestan el servicio, pero que no se hagan cargo de todas las zonas, son siete departamentos; ¿por qué? Porque nadie se le va a medir a eso si no es detrás de un torcido, lo digo aquí para que dentro de 5 o 6 años yo diga, hombre, yo lo advertí, hay que seguramente en tres regiones separar Electricaribe por departamentos, vincular algunos... para el caso digo Barranquilla porque sé que tiene buen músculo financiero, y ahí estarían interesadas algunas de esas empresas que no están interesadas en todo el paquete de coger hoy Electricaribe como está, yo sé que esto que estoy diciendo suena como muy confuso, pero lo que le he oído yo a expertos de esto, es que la solución está por ahí.

- **Con la venia del señor Presidente, el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo expresa:**

Yo creo que aquí a la Comisión Quinta pues también nos preocupa el tema de Electricaribe, es un tema del país, yo creo que todos queremos solucionarlo, como todos queremos solucionar el tema eléctrico, bueno, yo creo que este es un tema demasiado técnico, yo pediría que escucháramos a la ministra, que escucháramos a la CREG, para así poder tomar una decisión y comparto lo que dice el Senador Mejía, o sea, llevar esto al 50%, comparto lo que dice el Senador Robledo, esto es un... quedaríamos en un monopolio, claro, y esto trae otras consecuencias, o sea, que ellos quedarían con la posición dominante y qué vamos a hacer con la gente que vende los transformadores, los cables, pues presionarían y ya no comprarían nada en Colombia porque... o sea, eso trae unas consecuencias gravísimas si permitimos eso; si no lo ha permitido el sector financiero, pues tampoco lo permitamos en el sector eléctrico, yo creo que en esto sí nos toca ser muy serios, muy responsables, la cadena de energía trae cuatro eslabones, que es generación, que es transmisión, que es distribución y es comercialización, la reglamentación yo creo que hoy está muy claro y la sugerencia que yo pediría hoy es que escuchemos a los expertos.

- **El señor Presidente expresa:**

Pero quiero decirle algo porque es difícil para los que vivimos en la costa no tratar de buscar soluciones, pero yo estoy de acuerdo con el Senador Mejía, hay que dividir en varios mercados la costa porque nadie va a tragarse ese hueso solo, ¿sí? Pero para poderlo hacer de todas formas tenemos que darle la oportunidad del tema de los topes, por eso estamos pidiendo que la ministra se acerque acá.

- **Continuando con la discusión, manifiesta la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Bueno, yo quería decirles que frente a ese proyecto yo tengo varias comunicaciones de asociaciones y de

generadores que están planteando algunos reparos en torno a él, independientemente de los reparos que ha hecho el Senador Mejía, pero ya ese será materia de discusión en la próxima cuando... pero quería intervenir para hacer algunos comentarios en torno a lo que dice el Senador Mejía, mire, la costa Caribe tal como está, representa el 30%, el 30% de la demanda nacional de energía, quiere decir que así como está, representa un buen mercado, que en la medida en que más la fraccionemos lógicamente más dificultades habrá, pero sí se pueden hacer dos grandes empresas, inclusive, lo que pasa es que hay que saber distribuir la carne, la pulpa y el hueso como decía el Senador Robledo, porque, si por ejemplo, a los barranquilleros les dan la pulpa, allá los copartidarios de, los amigos de la Senadora Nora, que son los que son ganaderos, ellos no quieren los huesos, sino también quieren pulpa, indiscutible, los cartageneros o bolivarenses que necesitamos además brindarle al turismo buena carne, y por qué no a los cartageneros que tienen derecho a ella también.

- **Retoma su exposición la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Yo lo que le digo al Senador Mejía, es que en el pasado, en el pasado, cuando quisieron quebrar las empresas de energía de la costa Caribe, precisamente lo que hicieron fue la fórmula que él planteó, cogieron de un lado a Electrocosta y la encabezaba en esa época Bolívar y metieron, para quebrarla le metieron a Córdoba, a Sucre, a otros departamentos que implicaban pérdidas, y sucesivamente también lo hicieron en el Atlántico, Atlántico encabezaba y le metieron.

- **Complemente el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Sucre, Magdalena y Guajira.

- **Corrige la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

No, le metieron Magdalena, Guajira y Cesar, y resulta que terminaron quebrando todas, ¿para qué? Para hacer un gran negocio, para unos y lógicamente los que perdimos fuimos los costeos que hoy tenemos, desde hace muchos años, desde cuando se creó, se vendió, por el consorcio norteamericano venezolano la empresa de energía a los españoles, no tenemos realmente vida, una vida tranquila, no obstante somos los que más consumimos, los que tenemos las tarifas más altas, independientemente lo que diga la CREG, porque la CREG cuando dice –y la ministra– que es la más barata, se refiere al compromiso de hacer proyectos que nunca han hecho, pero realmente si yo consumo más, lógicamente que en la medida en que consuma más, la tarifa de energía se me sube más, es una cosa así de sencilla, lógica, porque te sancionan, una especie de sanción.

Entonces, en ese sentido le doy respuesta a lo dicho por el Senador Mejía.

- **Señala el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Bueno, vamos a esperar que venga la ministra en una futura Comisión y discutimos el proyecto. El siguiente punto del orden del día es el Proyecto de ley número 55 del 2018 Senado.

Vamos a poner a consideración los impedimentos. El primer impedimento es del Senador Alejandro Corrales.

- A solicitud de la Presidencia, la señora Secretaria da lectura al impedimento presentado por el Senador Alejandro Corrales Escobar, así:

Impedimento

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado, *por la cual se dictan normas para la constitución y operación las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones*, teniendo en cuenta que soy miembro fundador de la asociación de productores de café de alta calidad, denominada “Cuchilla del San Juan” que tiene su sede en el municipio de Belén de Umbría, departamento de Risaralda. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, además del 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992.

Firma el Senador *Alejandro Corrales*.

- **La doctora Delcy Hoyos Abad:**

Se deja constancia que el Senador Corrales se retiró del recinto.

- El señor Presidente somete a consideración el impedimento leído y, cerrada la discusión lo somete a votación, para lo cual dispone que se llame a lista:

La doctora Delcy Hoyos Abad realiza el llamado a lista correspondiente para la votación:

Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	No
Name Cardozo José David	Sí
Ortiz Nova Sandra Liliana	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- **Se informa por Secretaría:**

Doce (12) votos por el SÍ y uno (1) por el NO, señor presidente, ha sido aprobado el impedimento del Senador Corrales.

- **Actuando como Presidente de la Comisión, expresa el Senador Dídier Lobo Chinchilla:**

Gracias señora Secretaria. Hay otro impedimento por parte de la Senadora Nora García Burgos, léalo señora secretaria para someterlo a votación.

- **La señora Secretaria da lectura al impedimento:**

Impedimento

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286-292 de la Ley 5ª del 1992, me permito solicitar ante esta Comisión, considerar y aprobar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación que nazca del Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado, *por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones*. Lo anterior ya que luego de haber estudiado y analizado la iniciativa de ley, encuentro que su contenido tiene decisiones que me generan conflicto de interés directo sobre algunos de mis familiares que actualmente ejercen funciones gerenciales sobre algunas asociaciones de producción agropecuaria.

Firma la Senadora *Nora García Burgos*.

- **Interviene el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:**

Ha sido leído el impedimento propuesto por la Senadora Nora García. El ponente, ¿cómo lo recomienda votar? El ponente ha recomendado votarlo negativo.

El señor Presidente somete a consideración el impedimento leído y, cerrada la discusión lo somete a votación, para lo cual dispone que se haga el llamado a lista correspondiente.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión, deja constancia que la Senadora Nora García se retiró del recinto.

Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	No
García Realpe Guillermo	No
Lobo Chinchilla Dídier	No
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	No
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	No
Ortiz Nova Sandra Liliana	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	No
Robledo Castillo Jorge Enrique	No
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- **Como resultado de la votación, informa la señora Secretaria:**

Cuatro (4) votos por el SÍ y siete (7) votos por el NO señor Presidente, ha sido **negado** el impedimento de la Senadora Nora García Burgos.

- **Señala el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Ha sido negado el impedimento, avísenle a la Senadora Nora García Burgos que puede regresar al recinto de la Comisión.

No habiendo más impedimentos seguimos con la discusión del Proyecto de ley número 055 de 2018 Senado, ponente el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño. Tiene usted la palabra honorable Senador Londoño.

- Comienza su exposición el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Dejar constancia entonces que el Senador Mejía retira la ponencia negativa que se había planteado para dar entonces continuación a la exposición del proyecto de ley.

El proyecto de ley es muy sencillo, después de hablar de los plásticos, de los combustibles, de todo eso, vamos a hablar de asociatividad campesina, el proyecto de ley tiene unos antecedentes que están basados sobre todo en decretos del orden nacional, decretos que son muy importantes y que sustancialmente se encuentran incluidos en el presente proyecto de ley, por una razón muy sencilla, porque el Consejo de Estado, la Sala de Consulta –ya lo vamos a ver más adelante– planteó que esas funciones no se le podían dar al ministerio por decreto, sino que tenían que ser funciones que se dieran por ley, sustancialmente entonces lo que hacemos es que muchos de los articulados de ese decreto los colocamos en ley, tal y como lo dijo el Consejo de Estado, no se trata de que vayamos a repetir normas, sino que le vamos a dar legalidad a ese proceso.

¿Cuál es la situación actual de las asociaciones campesinas? Más de 30.000 asociaciones campesinas no pudieron registrarse en las cámaras de comercio y obviamente pues actúan informalmente. ¿Qué efecto tiene eso? Pues que la informalidad hace que esas asociaciones campesinas no puedan ser beneficiarias de programas y procesos que muchas veces el Estado diseña. Según Confecámaras al 31 de marzo de 2018, las asociaciones en Cámara de Comercio son 10.080, existencia formal son esas 10.080, a hoy en el 2018 hay 9938, es decir, que sin renovación tenemos 4928 asociaciones campesinas y agropecuarias; las cámaras de comercio ya lo ven ustedes ahí, hay 57 Cámaras de Comercio con 250 puntos de atención en más de 900 municipios.

El problema sustancialmente es, que esos decretos antitrámites no tuvieron impacto en las asociaciones campesinas, que agregaron un trámite que fue el trámite ante las Cámaras de Comercio, pero lo que es más preocupante es que les impusieron un costo adicional a esas asociaciones, ya veremos que a otras entidades sin ánimo de lucro las eximieron del pago, pero no a las asociaciones campesinas. El otro problema, pues ya lo expresamos, es lo que había planteado el Consejo de Estado.

¿Cuál es el objeto de este proyecto de ley? El objeto es establecer el marco jurídico para la constitución, registro, certificación y vigilancia de las asociaciones campesinas, ¿para qué? Para facilitar la relación de ellas con la administración pública y hacer efectivo un derecho que es fundamental en una democracia como es el de crear espacios de

participación para que esas asociaciones puedan funcionar, y ahí es bueno de construir un poco ese concepto que existe de política pública, hoy todo es política pública, política pública, ¿y qué es una política pública? Pues es una estrategia que plantea el Estado para solucionar un problema, pero no todo tiene que estar dedicado a las políticas públicas, porque a veces –plantean los teóricos– las políticas públicas lo que hacen es acabar con la iniciativa de asociaciones como las que hoy nos ocupan por ejemplo asociaciones campesinas, entonces no todo tiene que ser políticas públicas.

El proyecto trae unas definiciones, de qué es asociación campesina, qué es asociación agropecuaria, trae una clasificación según la cobertura, nacionales, departamentales, municipales, regionales y distritales, y posteriormente pues trae cómo es que se constituyen esas asociaciones, trae quién debe ser o quién debe reconocer esa personería, quién debe ejercer el control y vigilancia de esas asociaciones; y esto es algo que nos parece bien polémico y por lo cual llamo la atención de todos y cada uno de ustedes, en el artículo 45 del Decreto 2150 de 1995, se establecen unas excepciones al registro en las Cámaras de Comercio, y miren ustedes, esas excepciones son para quiénes, para los servicios de vigilancia privada; para las iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones, confederaciones y asociaciones de ministros; las reguladas por la Ley 100 de seguridad social; los sindicatos y las asociaciones de trabajadores y empleadores; los partidos y movimientos políticos; las juntas de acción comunal; las juntas de vivienda comunitaria; es decir, establece una serie de entidades y ahí no establece que las asociaciones campesinas también pueden estar exentas del pago de ese registro, lo cual nos parece que es inequitativo pues con nuestros campesinos y lo que ha hecho eso es pues un poco desmotivar la asociación campesina, la asociatividad, lo cual obviamente es problemático. Por eso entonces proponemos nosotros que las asociaciones campesinas estén exentas de ese pago.

Igualmente proponemos que las asociaciones campesinas tengan presencia en la Agencia de Desarrollo Rural y en el Fondo de Solidaridad Agropecuaria, que anteriormente eran el Inocoder y las asociaciones campesinas pues allí tenían presencia, es obvio que deban tener presencia en estas dos instituciones.

Igualmente, pues se le impone al Estado en sus diferentes niveles, la obligación de fortalecer las asociaciones campesinas, de diseñar planes, programas y proyectos a esas asociaciones, y se establecía que a nivel nacional financiaran programas de capacitación; ese es el proyecto original.

Sin embargo, después de conversar con Confecámaras, con algunas asociaciones campesinas y también por una solicitud del doctor Pacheco y del doctor Mejía para solucionar el impasse, planteamos que el registro de estas asociaciones sea ante las cámaras de comercio, no ante los municipios, departamentos, ni nación, pero en este momento

deben pagar, lo que nosotros proponemos es, que así como esas otras entidades, las empresas de vigilancia, fundaciones, no tienen que pagar el registro en la Cámara de Comercio, pues que mucho menos lo hagan las asociaciones campesinas, uno dice, es que es muy poco, yo no sé cuánto podrá costar el registro, me imagino que 40, 50.000 pesos o 100.000 pesos, para nosotros eso es poco, para una asociación campesina eso es bastante; por eso entonces en coordinación con el Senador Pacheco pues proponemos un cambio a este articulado, que posteriormente presentaremos presidente y que hace referencia a que los actos de constitución, aprobación y reforma de los estatutos, pues todo eso se haga ante la Cámara de Comercio de una forma gratuita. Obviamente pues para Confecámaras no es muy claro que las asociaciones campesinas deban estar exentas del pago de ese registro, sin embargo, nosotros insistimos en que no es justo que, si esas otras entidades están exentas de ese pago, no lo vayan a estar entonces también las asociaciones campesinas.

Presidente, pues de esa manera queda planteado el objeto, los antecedentes y lo que se pretende con este proyecto de ley, que no es otra cosa que promover la asociatividad campesina, que no es otra cosa que esas personas que trabajan por el bienestar del país puedan tener acceso a diferentes programas y a diferentes ventajas que el Estado a veces a través de políticas públicas construye y a las cuales – insisto– ellos no pueden acceder.

Entonces presentaremos posteriormente la proposición modificatoria que hacemos con el Senador Pacheco, para que entonces el registro no se haga en los municipios, departamentos y la nación, sino que se hagan en las Cámaras de Comercio.

- **Con la venia del señor Presidente, interviene la Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Es solamente para plantearle unas inquietudes al ponente, porque creo que estuvo muy bien volver a dejar las cosas como están, hoy las Cámaras de Comercio hacen toda esta tarea, cumplen estas funciones de registro y creo que allí debe seguir, porque el Ministerio de Agricultura pues y las secretarías departamentales y municipales digamos no tienen esas funciones o no tienen la capacidad.

Le quería en el mismo sentido hacer una pregunta, y es respecto de los artículos 7° y 8°, porque allí se asigna al Ministerio de Agricultura y también a las secretarías de gobierno territorial, la competencia de ejercer vigilancia y control sobre las asociaciones campesinas para asegurar que cumplan la voluntad de los fundadores, la adecuada inversión de sus rentas, que su funcionamiento y que su formación sean armónicas con la Carta Política, y yo quisiera saber; primero, qué opina el Ministerio de Agricultura de esas funciones que se le asignan; y segundo, mi apreciación es que hicimos un gran esfuerzo en años anteriores para quitarle todas las arandelas al Ministerio de Agricultura y dejarlo como órgano rector, como el que fija la política

pública en materia agropecuaria, digamos, todavía viene haciéndolo de manera, con algunas aristas, con algunos problemas, para qué vamos a generarle este tipo de funciones pequeñas que pueden demandarle mucho tiempo, una disposición de personal, que preferiríamos –salvo escuchar la explicación– que siguieran concentrados en mejorar la política agropecuaria del país que tiene tantas deficiencias.

- **El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa expresa:**

Totalmente de acuerdo Senadora Maritza, inclusive por otro argumento que comentábamos con el Senador Robledo y es la autonomía de esas asociaciones campesinas, ellas tienen la capacidad de autorregularse, de autocontrolarse, eso es más un control social, es más un control colectivo, que un control institucional, por eso la propuesta del Senador Robledo es que suprimamos esos dos artículos y solucionamos el impasse, pero estamos totalmente de acuerdo, compartimos su apreciación.

- **Acto seguido interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe y expone:**

Más que una intervención o un aporte de nuestra parte, es una duda, es un interrogante para el Senador Jorge Londoño, siendo las Cámaras de Comercio organizaciones también del sector privado, que a veces cumplen funciones de carácter público pero por delegación del Estado colombiano, pero... el registro de comerciantes, en fin, pero de todas formas son organizaciones del sector privado, que tienen ellos esos procedimientos, sus regímenes, su sistema tarifario; si nosotros como sector, en este caso del poder público, como legislativo, podemos mediante la ley de la República, una ley de la República, señalar que determinado ejercicio del registro sea gratuito, tengo esa duda, tengo esa duda.

- **Nuevamente interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa para explicar:**

Sí, mire, es que eso ya estaba establecido, Senador García, en el artículo 45 del Decreto 2150 de 1995, y si estaba realizado por decreto mucho más se puede hacer por ley, no hay problema, mire, le leo textualmente ese artículo, decía: excepciones. Lo dispuesto en el capítulo pertinente no se aplicará a las instituciones de educación superior, las instituciones de educación formal y no formal a la que se refiere la Ley 115 de 1994, las personas jurídicas que presten servicios de vigilancia privada, las iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones, confederaciones y asociaciones de ministros, las reguladas por la 100 de seguridad social, etc., etc., eso ya estaba establecido en un decreto, e irónicamente los únicos que no están acá son las asociaciones campesinas, eso no tiene ninguna presentación, me parece que todas estas instituciones que sí producen recursos, imagínense ustedes si las instituciones de educación superior, o las de educación formal y no formal no tendrían con qué pagar un registro, correcto, las de vigilancia,

las únicas que no tienen son las asociaciones campesinas, por eso entonces a través de ley lo que hacemos es prácticamente que incluirlas en lo que plantea este artículo 45.

- **Solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez y una vez concedida, expresa:**

Era para decirle al compañero García Realpe, que dentro de la naturaleza de Cámara de Comercio por sus fines se concibe, pero, además, ellos manejan recursos parafiscales y el Estado perfectamente por eso dispone en algunos casos de esas situaciones, independientemente a que también tienen inclusive facultades para administrar justicia, a través de los árbitros.

- **Haciendo uso de la palabra, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal manifiesta:**

Tengo una inquietud, bueno, se le quita entonces todo eso y resulta que el título y el objeto, ¿ah? claro, y el anterior, el de registro también, entonces yo pregunto, queda el título y el objeto del proyecto es establecer el marco jurídico para la constitución, el registro, la certificación y la vigilancia de las asociaciones campesinas, nacionales, departamentales, pero pues prácticamente todo esto va a quedar como viene, porque digamos que la parte gruesa del... y créanme que no estoy en contra, me gusta mucho fortalecerlas, pero veo que le vamos a quitar como las principales reformas que se le iban a hacer en cuanto a registro y todo, qué queda del proyecto que uno diga es muy importante preservarlo y, o si quiere podemos hacer, no sé, un intento por fortalecer de alguna manera este tipo de asociaciones y aplazar el proyecto.

- **El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, aclara:**

Pues lo que queda es quizás lo más importante, la gratuidad en el registro de esas asociaciones, y también la representación en algunas instancias del orden nacional que hoy no tienen, pero sobre todo hacer caso –Senadora Maritza– del concepto de la Sala de Consulta del Consejo de Estado que pide que estos artículos los elevemos a la categoría de ley en lo pertinente. Entonces, esas tres cositas son lo que quizá legitiman el proyecto.

- **Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Nora María García Burgos expone:**

Nosotros como Partido Conservador por supuesto apoyamos este proyecto, todo lo que tenga que ver en el fortalecimiento de las asociaciones campesinas, allí estaremos presente, estamos de acuerdo en suprimir los artículos 7° y 8°, pero yo todavía continúo con la duda Senador Jorge, con el tema económico, ¿si es posible que las Cámaras de Comercio acepten que estas asociaciones no cancelen lo que tengan que hacer cada vez que van a renovar sus registros? Me parece como, no sé, me da como un poco de miedo que eso de pronto no se

pueda llegar a cumplir y se nos venga un problema encima.

- **Manifiesta el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Sí, mi argumento es muy sencillo, si han aceptado que todas estas instituciones no paguen el registro y eso no ha tenido ninguna incidencia económica fundamental, cómo no van a aceptar que las instituciones más pobres no estén ahí exentas de ese pago, pero será una discusión que tendremos que dar en los próximos debates porque seguramente las... Confecámaras pues dirá que no, que hay que pagar, pero bueno, ahí está el debate y estamos abiertos a que ellos nos den sus argumentos, para que nos expliquen por qué por ejemplo una empresa de vigilancia privada no paga ese registro y sí lo paga una asociación campesina.

- **Escuchados los intervinientes, el señor Presidente expresa:**

Miren, yo pienso que ya hay suficiente ilustración del tema, de los 15 artículos, tienen proposición el 3, el 5, el 6 eliminar, el 7, 8, 9, proponemos que se sometan a votación los artículos que no tienen proposición y se omita la lectura; ¿les parece Honorables Senadores? los que no le han hecho ninguna objeción, ni ninguna proposición.

Entonces, señora Secretaria continúe a someter a votación los artículos que no se ha hecho ninguna observación, ni modificación y nuevamente léalos, los números.

- **Siguiendo instrucciones del Senador Didier Lobo Chinchilla, Vicepresidente, la doctora Delcy Hoyos Abad señala:**

Entonces, no tienen propuestas de modificación los artículos 1°, 2°, 4°, 10, 11, 12 y 13 del proyecto de ley. El 15 es el de la vigencia, la dejamos de último; el 14 tiene propuesta de modificación.

- **La señora Secretaria señala:**

Señor Presidente, se deja constancia entonces que la ponencia negativa presentada por el Senador Carlos Felipe Mejía fue retirada, por eso no la vamos a votar porque la retiró.

- Antes de proceder a someter a votación el articulado del proyecto, el señor Presidente de la Comisión dispone que se dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia positiva.

Proposición

Por las razones expuestas proponemos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 055 de 2018 Senado, *por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública, y se dictan otras disposiciones*, cuyo articulado se anexa.

Firma el Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, coordinador ponente, el Senador *Eduardo Emilio*

Pacheco, el Senador Guillermo García Realpe, el Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

- **El señor Presidente pone en consideración el informe con que termina la ponencia, y, cerrada la discusión lo somete a votación nominal, para lo cual la Secretaría procede con el llamado a lista correspondiente, así:**

Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Burgos Nora María	SÍ
García Realpe Guillermo	SÍ
Lobo Chinchilla Dídier	SÍ
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	SÍ
Martínez Aristizábal Maritza	SÍ
Mejía Mejía Carlos Felipe	SÍ
Name Cardozo José David	SÍ
Ortiz Nova Sandra Liliana	SÍ
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	SÍ
Robledo Castillo Jorge Enrique	SÍ
Torres Victoria Pablo Catatumbo	SÍ

- Como resultado de la votación la Secretaría informa que doce (12) Senadores votaron por el SÍ, en consecuencia, fue **aprobada** la proposición con que termina el informe de ponencia.
- **Continúa el señor Presidente y somete a consideración los artículos mencionados, que no tienen proposición de modificación (1°, 2°, 4°, 10, 11, 12 y 13). Cerrada la discusión los somete a votación y dispone que por Secretaría se llame a lista, contestando los Senadores presentes, así:**

Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Burgos Nora María	SÍ
García Realpe Guillermo	SÍ
Lobo Chinchilla Dídier	SÍ
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	SÍ
Martínez Aristizábal Maritza	SÍ
Mejía Mejía Carlos Felipe	SÍ
Name Cardozo José David	SÍ
Ortiz Nova Sandra Liliana	SÍ
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	SÍ
Robledo Castillo Jorge Enrique	SÍ
Torres Victoria Pablo Catatumbo	SÍ

- **Como resultado de la votación la doctora Delcy Hoyos Abad informa:**

Doce (12) votos por el SI, señor presidente, han sido **aprobados** los artículos: 1°, 2°, 4°, 10, 11, 12 y 13, tal como vienen propuestos en el informe de ponencia para primer debate.

- **Continúa el Senador Dídier Lobo Chinchilla, Vicepresidente de la Comisión:**

Señora Secretaria, seguimos con el artículo 3°, tiene una modificación por parte del Senador Robledo. Lea la proposición para someterla a votación.

Artículo 3°.

Proposición presentada por el Senador Jorge Enrique Robledo, artículo 3° del proyecto de ley.

El artículo 3° quedará así: artículo 3°. Clasificación de las Asociaciones Campesinas. De acuerdo a su cobertura territorial o su propósito, las asociaciones campesinas tienen el carácter de nacionales o territoriales, según se defina en sus estatutos, teniendo en cuenta el ámbito de acción geográfica que allí se indique, y que el objeto social sea susceptible de ejercerse en todo o mayor parte del ámbito territorial indicado.

Las Asociaciones Campesinas Nacionales son aquellas que así lo manifiesten.

Son Asociaciones Campesinas Territoriales las del orden departamental, regional, municipal o distrital.

Las Asociaciones Campesinas podrán federarse o confederarse mediante la constitución de personas jurídicas de derecho privado y sin ánimo de lucro en tres niveles o grados así:

Asociaciones Campesinas de Primer Grado: Corresponde a las asociaciones municipales o distritales las cuales deben estar constituidas con mínimo de 20 asociados entre personas naturales o jurídicas.

Asociaciones Campesinas de Segundo Grado: Son las asociaciones departamentales o regionales y se conforman por no menos de 10 asociaciones de primer grado.

Asociaciones Campesinas de Tercer Grado. Se conforman como mínimo por 5 asociaciones de segundo grado. Los estatutos de la asociación respectiva deben establecer una estructura democrática que garantice la representatividad nacional o regional de los miembros o asociados en los órganos de administración de la asociación. Las asociaciones campesinas de segundo y tercer grado si así lo definen en sus estatutos tendrán el carácter de agremiaciones. Firma el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

- **Interviene el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

En el artículo se mantiene igual en el 99%, solo que se agrega una palabra, dice: *de acuerdo con su cobertura territorial o su propósito*, porque es posible que haya organizaciones que no es por cobertura, pues no sé, la asociación de los criadores de ganado Cebú, por decir alguna cosa, o, bueno, tantas cosas, por cultivos, etc., entonces no es solo territorial, ese es todo el cambio.

- **El señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión el artículo 3° con las modificaciones propuestas por el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y, cerrada la discusión lo somete a votación nominal, para lo cual dispone que se haga el llamado a lista correspondiente:**

Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Burgos Nora María	SÍ
García Realpe Guillermo	SÍ
Lobo Chinchilla Dídier	SÍ

Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Ortiz Nova Sandra Liliana	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- Como resultado de la votación, la señora Secretaria, informa:

Doce (12) votos por el SÍ, señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 3° del proyecto de ley, con las modificaciones propuestas por el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo mediante proposición.

- Siguiendo con el orden del articulado, retoma la palabra el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente:

El cuarto se aprobó, tenemos una proposición para eliminar los artículos 5°, 6°, 7°, 8° y 9°.

- Confirma la doctora Delcy Hoyos Abad:

Sí señor Presidente. Hay una proposición del Senador Jorge Eduardo Londoño y el Senador Eduardo Emilio Pacheco que pretende eliminar los artículos 5°, 6° y 9°....

- Aclara el Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Perdón, para ilustrarlos. El honorable Senador Pacheco está presentando una proposición para eliminar el 5°, el 6° y el 9°, el 7° lo está presentando el Senador Robledo, para dar la claridad.

Entonces, vamos, el 5°, el 6° y el 9° por presentada la proposición por el Senador Londoño y Pacheco de que se elimine; y en la misma proposición crear un artículo nuevo, el cual quedará así, léalo señora Secretaria.

- Siguiendo las instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria procede a leer la proposición del Senador Jorge Londoño y del Senador Eduardo Pacheco:

Proposición

- 1°. Eliminar los artículos 5°, 6° y 9° de la ponencia para primer debate.
- 2°. Crear un artículo 5° nuevo. El cual quedará así:

Artículo 5°. Registro y certificación. Los actos de constitución, aprobación y reforma de estatutos, elección de administradores, disolución y liquidación, de las asociaciones campesinas y asociaciones agropecuarias se inscribirán a título gratuito en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la respectiva asociación.

La misma Cámara de Comercio correspondiente certificará la existencia y representación legal de las asociaciones a que se refiere la presente ley.

- Manifiesta el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Honorables Senadores, proponemos que eliminemos los tres artículos y de ahí sometemos a votación la creación del nuevo artículo, ¿les parece?

El Presidente somete a consideración la eliminación de los artículos 5°, 6° y 9°. Cerrada la discusión, el señor presidente los somete a votación nominal.

- La doctora Delcy Hoyos Abad realiza el llamado a lista correspondiente para la votación:

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	No
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Ortiz Nova Sandra Liliana	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- Como resultado de la votación informa la señora Secretaria:

Diez (10) votos por el SÍ y uno (1) por el NO, señor Presidente, ha sido **aprobada** la proposición de eliminar los artículos 5°, 6° y 9°, de acuerdo con la proposición presentada por el Senador Londoño y el Senador Pacheco.

- Continúa el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente:

Vamos a someter a consideración la eliminación de los artículos 7° y el 8° propuesta por el Senador Robledo.

La señora Secretaria da lectura a la proposición:

Proposición

Eliminar los artículos números 7° y 8° del Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado.

Firma el Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo.*

- Léida la proposición, el Senador Dídier Lobo Chinchilla la somete a consideración y cerrada la discusión la somete a votación nominal.

- La doctora Delcy Hoyos Abad realiza el llamado a lista correspondiente:

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Ortiz Nova Sandra Liliana	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí

- **Como resultado de la votación, anuncia la señora Secretaria:**

Once (11) votos por el SÍ, señor Presidente, ha sido **aprobada** la proposición de eliminar los artículos 7° y 8° presentada por el Senador Robledo Castillo.

- Señala el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla: Señora secretaria, está la sustitución del artículo 14.
- La doctora Delcy Hoyos Abad continúa con la lectura de la proposición del artículo 14.

Proposición

Modificar el artículo 14 de la ponencia para primer debate, el cual pasará a ser artículo 12 y quedará así:

Artículo 12. Fomento y fortalecimiento de las asociaciones campesinas. El Gobierno nacional, los gobiernos departamentales y municipales en el marco de sus competencias y autonomía promoverán programas especiales para el fortalecimiento de las asociaciones campesinas y agropecuarias, en asuntos relacionados con la organización, capacitación, participación comunitaria, la cultura, el desarrollo de la economía campesina y el ambiente.

El Gobierno a través de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, y del Interior, y los gobiernos departamentales y municipales, dispondrán de los recursos técnicos y económicos con los cuales se financiará la implementación de los programas a que se refiere el presente artículo.

El Gobierno nacional deberá coordinar con las cámaras de comercio el diseño y ejecución de programas especiales de apoyo a la formalización, el emprendimiento y fortalecimiento de las actividades económicas, que permitan la sostenibilidad social, económica y ambiental de las asociaciones campesinas y agropecuarias inscritas en el registro de Entidades Sin Animo de Lucro administrado por las Cámaras de Comercio.

(Firma el Senador Jorge Londoño y el Senador Eduardo Emilio Pacheco).

- El señor Presidente somete a consideración el artículo 14, con la modificación leída y, cerrada la discusión lo somete a votación nominal.
- **La doctora Delcy Hoyos Abad realiza el llamado a lista respectivo para la votación:**

Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Burgos Nora María	SÍ
García Realpe Guillermo	SÍ
Lobo Chinchilla Didier	SÍ
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	SÍ
Martínez Aristizábal Maritza	SÍ
Mejía Mejía Carlos Felipe	SÍ
Name Cardozo José David	SÍ
Ortiz Nova Sandra Liliana	SÍ
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	SÍ
Torres Victoria Pablo Catatumbo	SÍ

Como resultado de la votación informa la señora Secretaria:

Doce (12) votos por el SÍ, señor Presidente, ha sido **aprobado** el artículo 14 con las modificaciones propuestas.

- **Manifiesta el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Falta la aprobación del nuevo artículo que se está proponiendo por parte del Senador del Partido Verde, se eliminó, se eliminaron, ahora viene una creación de un nuevo artículo.

- **Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa expone:**

Presidente, es muy sencillo, allí únicamente entonces se incluye la constitución de todas estas asociaciones, se haga ante el RUES y que sea a título gratuito, es decir, que se haga ante las cámaras de comercio.

- El Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, somete a consideración el artículo nuevo propuesto y, cerrada la discusión lo somete a votación nominal.
- La doctora Delcy Hoyos Abad realiza el llamado a lista para la concerniente votación.

García Burgos Nora María	SÍ
García Realpe Guillermo	SÍ
Lobo Chinchilla Didier	SÍ
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	SÍ
Martínez Aristizábal Maritza	SÍ
Mejía Mejía Carlos Felipe	SÍ
Name Cardozo José David	SÍ
Ortiz Nova Sandra Liliana	SÍ
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	SÍ
Robledo Castillo Jorge Enrique	SÍ
Torres Victoria Pablo Catatumbo	SÍ

Como resultado de la votación, informa la señora Secretaria:

Once (11) votos por el SÍ, señor Presidente, ha sido **aprobado** el artículo nuevo que quedaría como artículo 5°.

- **Continúa el señor Presidente:**

Hay una proposición, léala señora Secretaria.

- **La doctora Delcy Hoyos Abad expresa:**

La proposición del Senador Jorge Londoño y Eduardo Emilio Pacheco además solicita modificar la numeración del articulado como resultado de la eliminación de tres artículos y la creación de uno nuevo, los demás artículos se mantienen conforme el texto publicado en la ponencia.

- El señor Presidente somete a consideración y votación la propuesta hecha por el Senador Jorge Londoño y el Senador Eduardo Pacheco, de modificar la numeración del articulado, entendiéndose que se suprimieron algunos artículos y por ende es necesario que se modifique el articulado.

La señora Secretaria informa que ha sido aprobada.

- **Continúa el señor Presidente:**

Muy bien, sometamos a votación el artículo de la vigencia del proyecto, señora Secretaria, léalo.

- **La doctora Delcy Hoyos Abad da lectura al artículo 15 del proyecto de ley.**

Artículo 15. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige desde su promulgación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

- El señor Presidente somete a consideración el artículo 15 del proyecto de ley, y, cerrada la discusión lo somete a votación, siendo aprobado por los miembros de la Comisión.
- La Presidencia somete a consideración el título del proyecto de ley: *“Por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública, y se dictan otras disposiciones”*.
- **Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria realiza el llamado a lista para la votación del título:**

Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Burgos Nora María	SÍ
García Realpe Guillermo	SÍ
Lobo Chinchilla Dídier	SÍ
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	SÍ
Martínez Aristizábal Maritza	SÍ
Mejía Mejía Carlos Felipe	SÍ
Name Cardozo José David	SÍ
Ortiz Nova Sandra Liliana	SÍ
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	SÍ
Robledo Castillo Jorge Enrique	SÍ
Torres Victoria Pablo Catatumbo	SÍ

- Como resultado de la votación, la Secretaria informa:

Doce (12) votos por el SÍ, señor Presidente, ha sido **aprobado** el artículo 15 del proyecto de ley.

- **El señor Presidente pregunta:**

¿Quiere esta Comisión que este proyecto pase a la Plenaria?

- **La doctora Delcy Hoyos Abad certifica:**

Sí lo quiere señor presidente.

- **El señor Presidente señala:**

Muy bien. Asignamos los mismos ponentes que lo vienen trabajando.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a los proyectos que se van a anunciar para votar en la próxima sesión de la Comisión.

- **La doctora Delcy Hoyos Abad, expresa:**

Por instrucciones del Presidente de la Comisión se da lectura a los proyectos que se van a discutir y votar en la próxima sesión:

Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.*

Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, *por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, 251 de 2018 Senado, *por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado, *por la cual se crea la licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 165 de 2018 Senado, *por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado, *por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.*

Y Proyectos de ley acumulados número 58 de 2018 Senado, *por medio de la cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico –Fracking– para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales; 71 de 2018 Senado,* *por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones y 115 de 2018 Senado,* *por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad de fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones.*

- El señor Presidente da por terminada la sesión y convoca para el día martes 13 de noviembre a las 10 de la mañana.

José David Name Cardozo
Presidente

Didier Lobo Chinchilla
Vicepresidente

Delcy Hoyos Abad
Secretaria General